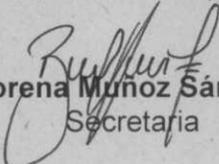


Proceso: Ejecutivo Singular.
Radicado: 50711-40-89-001-2022-00106-00
Demandante: Miller Iván Londoño.
Demandado: Isaías Soto.

Vista Hermosa (Meta), veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, el pasado 23 de enero la apoderada de la activa allegó memorial al correo institucional. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°152 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se observa que la doctora LUISA FERNANDA ESCOBAR RUBIO, apoderada de la activa, allegó constancias de *SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS* y de *SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION*, expedidas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín de los Llanos (Meta).

Por lo anterior, se tendrán por incorporadas al expediente dichas constancias.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

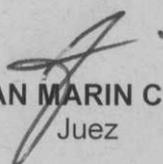
RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE por incorporadas al expediente, las constancias de *SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS* y de *SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION*, expedidas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín de los Llanos (Meta).

SEGUNDO: REQUIÉRASE a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín de los Llanos (Meta), para que remita la certificación y/o comunicación de que trata el numeral 1 del artículo 593 del Código General del Proceso, según corresponda.

Por Secretaría **LÍBRESE** el oficio respectivo, y procédase de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 019** de fecha **28 de marzo de 2023**.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria